

## Sistema de gestión de la pesquería de callo de hacha. Herramientas de manejo, protección del ecosistema y cumplimiento de obligaciones

Versión octubre 2024

Acuerdos comunitarios de la pesquería de callo de hacha en la Zona de Manejo Integral (ZMI)

### Herramientas de manejo pesquero aplicables para el callo de hacha en la Zona de Manejo Integral

- Es obligación de los productores asegurar que se cumple la legalidad para el aprovechamiento y las actividades de maricultivo. Contar con permiso de acuacultura o pesca con vigencia que respalde las actividades.
- Talla de captura mínima permitida: 140 mm largo. (recomendación de la CNP, 2023).
- Temporada de aprovechamiento: del 01 de diciembre al último de julio de cada año.
  - En caso de ser necesario, se someterá a votación de la cooperativa la aprobación de la pesca fuera de la temporada establecida.
- Cuota de aprovechamiento: Está limitada al 25% de la totalidad de callos, siempre que éste supere la talla mínima permitida.
  - La cuota estará definida durante el primer semestre del año a partir del monitoreo poblacional del año anterior próximo.
- Presentación final de venta: callo entero en pieza y presentación limpio en músculo.
  - Se realiza el aprovechamiento de subproductos como los “olanes” y “colitas”
- Precio del producto: hasta determinar el valor real del costo de producción, se utiliza un incremento por valor agregado del 25% > respecto al precio de playa de callo comercial.
- La extracción de callo está permitido realizarse en la totalidad del polígono autorizado para el uso exclusivo.
- Solo se permite la extracción de recurso por personas socios y socias de la cooperativa con equipo hookah y gancho manual.

Las recomendaciones de aprovechamiento están basadas en la Carta Nacional Pesquera (DOF, 2023). Al término de cada año se debe calcular el volumen aprovechado y asegurar que no se superó la cuota autorizada.

### Acciones para asegurar la protección al ecosistema

- Únicamente serán aprovechadas de manera comercial las especies que estén amparadas con un permiso de acuacultura de fomento o de pesca comercial para la cooperativa.
- No serán realizadas actividades de maricultivo si se llegase a encontrar hábitats vulnerables dentro de la UOC, se respetará el área y será una reserva comunitaria.
- No será aprovechado ningún recurso dentro de la “Zona de Refugio Comunitario” por todo el margen del área de aprovechamiento. Correspondiente a un marco de 50 m de ancho por todo el perímetro de la ZMI, se permitirá el libre desarrollo natural.

- No será extraído ni manipulado ninguna especie que se encuentre bajo alguna categoría de protección especial que se encuentre dentro de la ZMI. Y en caso de avistamiento será notificado al técnico de la cooperativa para su registro.
- Se mantiene el monitoreo anual submarino del área de trabajo en la ZMI para determinar abundancia poblacional de callos, descripción del sitio y especies asociadas, este deberá hacerse entre octubre y enero de cada año.
- Se mantiene el monitoreo anual oceanográfico para las condiciones de temperatura y oxígeno disuelto en el agua.
- En caso de identificar algún cambio en el ecosistema relacionado a la pesquería será necesario invertir esfuerzos en investigación para determinar la causa y de ser necesario se implementan acciones de mitigación o remediación.
- Se buscará financiamiento y/o colaboración con instituciones para realizar evaluación de calidad de agua en la zona de cultivo y en las áreas adyacentes para asegurar que no existe efecto en el ecosistema por cultivo de bivalvos.

### **Legalidad y cumplimiento de obligaciones para todos los participantes del FIP**

Todos los aliados que participen en el FIP deben estar formalizados legalmente o respaldados con alguna organización o institución. Esto quiere decir que si son productores se debe contar con sus permisos vigentes. Para todos los aliados es necesario estar registrados formalmente bajo alguna figura legal o respaldado por alguna organización, con el fin de mantener relaciones comerciales formalizadas, en casos muy necesarios y bajo revisión de caso será permitido colaborar con grupos organizados o personas físicas. Todos los participantes deben contar con una política que proteja los derechos humanos de las personas que participan, si no la tienen será aplicada la “Declaración de los derechos humanos en la pesquería de callos con hookah”. Cuando alguna organización cuente con su declaración de protección, deberá compartirse a los responsables de la pesquería para su evaluación y asegurar que cumpla las condiciones mínimas para la protección de todas las personas que participan en la pesquería.

### **Revisión del sistema de Gestión**

- Cada 3 años será revisada la eficiencia en la gestión de la pesquería, por los participantes del FIP.
- Con apoyo de organizaciones, academia y/o autoridades pesqueras, los productores deben revisar y evaluar si las herramientas de manejo pesquero adoptadas en la pesquería, son adecuadas para asegurar la sostenibilidad del recurso pesquero a largo plazo.
- Con apoyo de organizaciones, academia y/o autoridades pesqueras, los productores deben revisar y evaluar si las acciones de monitoreo para el hábitat y ecosistema son confiables y proveen la información necesaria para conocer el estado del ecosistema.
- Se recomienda evaluar el plan de cultivo y zonificación de la ZMI para asegurar su eficiencia o hacer los ajustes necesarios.

Lista de asistencia  
Definiendo Instrumentos de Manejo Para la Pesquería.

Lugar: Bahía de Aino Fecha: Octubre 2024

Nombre completo (Para reconocimiento)	Organización Cooperativa	Ocupación o Cargo	Hombre Mujer	Fecha de nacimiento	Marca con X si pertenece a estos grupos		Correo/teléfono Opcional.	¿Te interesaría conocer PescaData (Si/No)
					Indígena	Afrodescendiente		
Veronica Rosano	Jóvenes Eco-pescadores	Socio	Mujer	11-07-79			6624213899	
Saas Castiño	Jóvenes Eco-pescadores	socio	Mujer	30-06-77			6621935453	
Lucina Chaparro	Jóvenes Eco-pescadores	representante legal	hombre	21/12/83			6624248673	
Zamaneigo	Jóvenes Eco-pescadores	Socio	hombre	24/03/00			6622877320	
Darini Torres Salas	Jóvenes Eco-pescadores	Profesr	Hombre	17-08-87			662404774	
Yvira Smith Cruz Saas	Jóvenes Eco-pescadores	Profesor	Mujer	07/10/87			6622336536	
Erica Ponce Manjate	UNISON	Estudiante	Mujer	11/02/01			6313575559	
Pela Ugriñez Bejarano	UNISON	Estudiante	Hombre	16/11/00			6021665395	
Marcela Elisa MTZ. Pinuelas	UNISON	Socio	Hombre	27/11/98			6624169471	
Daniel Luis Elizondo	Jóvenes Eco-pescadores	Implementador	Hombre	14/05/93			6221656772	

Ríos  
Jesus Rafael Torres Ch.  
Baziel Hernandez

